



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY



Número 34/1975, sobre concesión al Presupuesto en vigor de los distintos Departamentos ministeriales de varios suplementos de crédito, por un importe total de 9.001.217.500 pesetas, para abono de mejoras económicas al personal de la Administración del Estado.

El desequilibrio que se ha presentado entre las rentas de trabajo percibidas por el personal al servicio de la Administración del Estado y el nivel actual de precios, ha movido al Gobierno a otorgar una mejora en las retribuciones del referido personal, que tiene efectos económicos desde uno de marzo del corriente año.

Para hacerla efectiva se precisan mayores recursos sobre los figurados en el vigente Presupuesto, y a tal efecto se ha tramitado un expediente de suplementación de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarentá y uno de la vi-

gente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dicho expediente ha sido informado favorablemente por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, y de conformidad por el Consejo de Estado, legitimando el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero último, que acordó la repetida mejora.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se convalida el Acuerdo del Consejo de Ministros de veintiuno de febrero próximo pasado, por el que, con efectos de uno de marzo siguiente, se conceden determinados incrementos en las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración del Estado, y con una repercusión económica máxima de nueve mil un millones doscientas diecisiete mil quinientas pesetas.

Artículo segundo.—Se conceden los siguientes suplementos de crédito al Presupuesto en vigor, por un importe de nueve mil un millones doscientas diecisiete mil quinientas pesetas, con arreglo al detalle que se indica:

Concepto .	Expresión de gasto	Importe
SECCION 14. MINISTERIO DEL EJERCITO		
<i>Servicio 02. Atenciones de Personal</i>		
126/1	Complemento de sueldo y otras remuneraciones del personal militar: Partida 2.—Unidad	1.030.000.000
126/2	Complemento de sueldo y otras remuneraciones para funcionarios civiles de la Administración Militar: Partida 3.—Incentivos	73.975.000
<i>Servicio 06. Obligaciones a extinguir</i>		
127/2	Devengos complementarios del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria	10.250.000

Artículo tercero.—El importe a que ascienden los mencionados suplementos de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública.

Dada en la Pazo de Meirás a treinta y uno de ju-

lio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL
Y NEBREDA

(Del B. O. del E. núm. 184, de 2-8-1975.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General de División, en situación de reserva, D. Adolfo García Calvo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.
Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Excmos. Sres...

Nombramientos

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1973, se nombra vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División del Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Narciso Ariza García, cesando en su actual situación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.
Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Excmos. Sres...

(Del B. O. del E. núm. 189 de 8-8-1975).

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por tenientes coroneles de la expresada Escala y Grupo, anunciada de concurso en la 2.ª convocatoria por Orden de 7 de julio de 1975 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de oficiales, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Amador Puente Vega (4598), de la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa a la guarnición de Málaga, el comandante de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», destinado en las Fuerzas de Policía Armada, D. Cirilo Molina Sáoz (7076), de la guarnición de Bilbao.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 23 de junio de 1975 (D. O. núm. 141), pasa destinado, con carácter voluntario, para 2.º jefe de la base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de especialista en Automovilismo, D. Enrique García Capilla (6993), de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Secretario de la Junta Económica), quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de

destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de libre elección de cualquier Arma, plantilla eventual, pasa destinado con carácter voluntario, a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros D. José Bayod Jasanada (9862), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid).

Por ocupar vacante para la que se exige el mencionado título, queda comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 125) por la que se destina a las FAMET (Unidad de Helicópteros II), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Guzmán Alcaraz (9272), se amplía en el sentido de que dicha vacante corresponde al turno de libre elección.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Ordenes de 7 y 21 de mayo y 4 de junio de 1975 (DD. OO. núms. 104, 114 y 125), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de ca-

rácter militar conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74):

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid)

Capitán D. José Moreno Nova (9834), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 3.ª Circunscripción (Valencia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Formentín Capilla (8903), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 7.ª Circunscripción (Oviedo)

Capitán D. José Pérez Herrero (8935), del Regimiento de Infantería Álava núm. 22.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Para la 7.ª Circunscripción (León)

Capitán D. Alfonso Héctor Rodríguez (9827), del C.I.R. núm. 11.

Para la 9.ª Circunscripción (Granada)

Capitán D. Manuel Busto Valor (9801), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de cualquier Arma, nueva creación, plantilla eventual, anunciadas de provisión normal por Orden de 7 de julio de 1975 (D. O. núm. 154), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Juan Serrano Reche (3307083), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III.

Teniente auxiliar D. Gerardo Sáez Arenas (3649), del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q.

Teniente auxiliar D. Fernando Salgado Martínez (3683), de la Subsecretaría (Dirección de Personal).

Teniente auxiliar D. Julián Roldán López (3741), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que para cada uno se indica, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. José Prieto Longueira (3551), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, el día 6 de agosto de 1975, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel D. Joaquín Aguinaga Lucas (2680), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 el día 7 de agosto de 1975, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 5 de mayo de 1975 (D. O. número 106), hasta el día 5 de septiembre de 1975, a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael García-Valiño Molina (7489), de disponible en la 1.ª Región, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorrogran las agregaciones concedidas por las órdenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los Cuerpos y Centros que se indican, al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Hilario Castro Vallinas (5452), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 16 de mayo de 1975 (D. O. núm. 110).

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego González Jiménez (9312), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 5 de mayo de 1975 (D. O. núm. 106).

Escuela Militar de Montaña

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Ponce Bolea (4076), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 26 de mayo de 1975 (D. O. núm. 129).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación concedida por Orden de 4 de abril de 1975 (D. O. núm. 78), a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, al teniente auxiliar de Infantería don Rafael Carreto Vicente (3595), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera una de las vacantes en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Gil Rosado (5028), de la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Murcia, con antigüedad de 1 de agosto

to de 1975, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Ernesto Fernández Tenreiro (5029500), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 6 de agosto de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Joaquín López Sobral (5031), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, con antigüedad de 7 de agosto de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán D. Manuel López Muñoz (7557), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 2 de agosto de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. David Cascales Giner (7558), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 2 de agosto de 1975, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D.E.M., D. Gilberto Marquina López (7559), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 6 de agosto de 1975; queda confirmado en su actual destino en el Alto Estado Mayor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro D. Antonio Fernández Bulnes (7560), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 6 de agosto de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José de Ledesma Corecua (7561), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Plantilla eventual), con antigüedad de 7 de agosto de 1975; queda confirmado en su actual destino en el citado Estado Mayor en plantilla eventual.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. Luis Casteleiro Villalba (9880), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, con antigüedad de 7 de agosto de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henarés (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Antonio Alvarez Ortega (5000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Gómez Miranda (5010), de ayudante de campo del General de Brigada D. Luis Palacios Beltrán, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Eduardo Fernández Rodríguez (5011), de la Representación del Patronato de Huérfanos de Oviedo, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Tursicio Barco Vega (5016), de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agre-

gación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Maeztu Crespo (5020), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pablo Alvarez Ramos (5022), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Florencio Llorente Castro (5027), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Emilio Moreda Fontenla (5029), de la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Palma de Mallorca, con antigüedad de 6 de agosto de 1975, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la citada Representación del Patronato. Esta agregación termina el día 8 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutuados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 1 de agosto de 1975, a los comandantes de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan; quedan en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde.

Comandante, D. Cesareo Pintado Blasco (5001500).

Otro, caballero mutilado permanente en Acto de Servicio, D. Alfredo Gómez Herrero (5003).

Otro, caballero mutilado permanente en Acto de Servicio, D. Leoncio Sevilla Vega (5008).

Otro, D. Tomás Alava Giménez (5011500).

Otro, D. Justo Arizala Erdozain (5021500).

Otro, D. Luis Martínez Estrada (5023500).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para segundo jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada para la 4.ª Circunscripción (Barcelona).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 9.ª Circunscripción (Almería), no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Reorganización

La Orden de 1 de agosto de 1975 (D. O. núm. 174) por la que continúan destinados varios jefes y oficiales de Infantería en el Estado Mayor Central y Organismos dependientes hasta el 30 de julio de 1976, en que pasarán a la situación de disponibles, se rectifica en el sentido de que el teniente auxiliar D. Emilio Rico Martínez (3573), continuará en la Jefatura adjunta del E. M. C. y no en la Subins-

pección de la I. M. E. C., como se hacía constar.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Bajas

Como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo en sentencia dictada en 28 de mayo de 1975 (B. O. del Estado núm. 186 de 5 de agosto de 1975) y DIARIO OFICIAL núm. 176 de 7 de igual mes y año, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Pantaleón Herrero Arroyo, quien cuando cumplió los cincuenta y ocho años de edad estaba en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo como capitán de complemento de Infantería, contra resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, de 21 de junio y 15 de septiembre de 1971, se le declara en situación de licenciado absoluto y causa baja en la Escala de complemento, por haber cumplido la edad fijada para el retiro de los oficiales de su mismo empleo en la Escala activa con fecha 27 de julio de 1968.

Según lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 112/66 de 29 de diciembre (D. O. núm. 297), por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo, si le correspondiera, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudantes de campo del General Subinspector ingeniero de Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano, con destino en la Inspección de Construcciones Militares, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Javier Díaz Martín (2743), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

Libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros

(E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal (Sección de Ingenieros).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Cuatro para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), en posesión del título de Paracaidista.

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidos al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para subteniente o brigada de Ingenieros y cinco para sargento primero o sargento de la misma Arma, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

(Alcalá de Henares, Madrid), en posesión del título de Paracaidista.

También podrán solicitar estas vacantes los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el Curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación, Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidos al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares, Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Ingenieros (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. núm. 133), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que se señalan, se destina con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan

Para el Sector Subpirineico CT-8 (Zaragoza, provincia)

Don Juan Bruch Terry (1479), del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Para el Sector Este CT-17 R. (Palma de Mallorca, provincia)

Don Arnaldo Miralles Pou (1223), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, nueva creación, por Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. núm. 133), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que se señalan, se destina con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Para el Sector Sur CT-3 (Sevilla, provincia)

Don Gregorio García Gómez (1472), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Para el Sector Sur CT-4 (Jaén, provincia)

Don Hipólito Sáinper Gómez (1217), del mismo Regimiento, Unidades de Madrid.

Para el Sector Este CT-5 (Murcia provincia)

Don José Moreno Fernández de Alba (1362), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Para el Sector Norte CT-11 (León, provincia)

Don Jesús Pérez Vaquero (1476), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Para el Sector Sur T-14 (Sevilla)

Don Matías Pulido García (1171), del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Para el Sector Sur T-15 (Granada)

Don Juan Sánchez Sánchez (1174), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Para el Sector Norte T-20 (Burgos)

Don Raimundo Fernández Andino (1173), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Para el Sector Norte T-22 (La Coruña)

Don Manuel López Losada (1242500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Para el Grupo de Control de Dirección de Sistemas. (Madrid)

Don Fausto Serrano Lluva (1464), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Para el Sector Centro (Madrid)

D. Manuel Rubio Andrés (1211500), del mismo Regimiento, Unidades de Madrid.

Para el Sector Sur (Sevilla)

Don Francisco Ilana de la Vega (1404), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Para el Sector Este (Valencia)

Don José Gallego Llera (1469), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Para el Sector Subpirinaico (Zaragoza)

Don Antonio Esteban Sánchez (1195), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, nueva creación, por Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. núm. 133), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Para el Sector Centro CT-2 (Cáceres provincia)

Brigada D. Eusebio Hernández Hernández (2585), de la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos).

Para el Sector Este CT-5 (Murcia, provincia)

Brigada D. Alfonso Bernal García (2555), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

Para el Sector Sur CT-3 (Sevilla, provincia)

Brigada D. Manuel Cabezas Ramos (2584), del C. I. R. número 9.

Para el Sector Sur CT-4 (Jaén, provincia)

Brigada D. Pedro Jiménez Valiente (2226), del mismo Regimiento (Unidades de Madrid).

Para el Sector Norte CT-12 (La Coruña, provincia)

Brigada D. Manuel Buidé Fernández (2513), del mismo Regimiento, 2.ª

Compañía de Radio (Plana Mayor, Barcelona).

Para el Sector Sur T-14 (Sevilla)

Brigada D. Manuel López Perea (1861), del mismo Regimiento, 1.ª Compañía de Radio (Plana Mayor, Sevilla).

Para el Sector Sur T-15 (Granada)

Brigada D. Antonio Carrasco Caro (2456), del mismo Regimiento, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).

Para el Sector Norte T-20 (Burgos)

Brigada D. Fidel López Castro (2556), del Gobierno Militar de Alava.

Para el Sector Norte T-21 (Valladolid)

Brigada D. Félix Rubio Llorente (2588), del Gobierno Militar de Soria.

Para el Sector T-22 (La Coruña)

Brigada D. Antonio Prunell Tuduri (2372), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

Para el Grupo Control de Dirección de Sistemas (Madrid)

Brigada D. Lorenzo Ordóñez Martínez (2127), del mismo Regimiento, Unidades de Madrid.

Otro, D. Arcadio Morales Sánchez (2317), del Regimiento de Transmisiones.

Para el Sector Centro (Madrid)

Brigada D. Manuel Díaz López (2530), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Para el Sector Sur (Sevilla)

Brigada D. Francisco Gutiérrez Carrizosa (2342), del mismo Regimiento, 1.ª Compañía de Radio (Plana Mayor, Sevilla).

Para el Sector Este (Valencia)

Brigada D. Pedro Nicolau Polo (2422), del C. I. R. núm. 7.

Para el Sector Subpirinaico (Zaragoza)

Brigada D. Pío Maestro Vizcaino (2135), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Para el Sector Norte (Valladolid)

Brigada D. Alfonso Codesal Sutil (2524), de la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos). Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, 2.ª con-

vocatoria, por Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. núm. 133), se destina con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Para el Sector Este T-16 (Valencia)

Brigada, D. Esteban Cebollada Sanx (2289), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Para el Sector Este CT-6 (Valencia, provincia)

Sargento, D. Manuel Moreda Barahona (3243), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Para el Sector Subpirinaico CT-8 (Zaragoza, provincia)

Brigada, D. Juan García Jiménez (2469) del mismo, Sector Subpirinaico T-19 (Zaragoza).

Para el Sector Este T-17 (Palma de Mallorca)

Brigada, D. Juan Moragués Gaya (2002), del mismo, 2.ª Cía. de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).

Para el Sector Este CT-17 R. (Mallorca, provincia)

Brigada, D. Mariano Escanero Díaz (2548), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Sección Telefónica de Menorca). Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de junio de 1975 (D. O. número 144), existentes en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, Unidad de Transmisiones, se destina con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Manuel Muñoz Rubio (2989500), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244) aclarada por la de 10 de enero de 1944 (D. O. núm. 7), se le concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al maestro de Banda de Ingenieros, asi-

milado a sargento primero D. Dionisio Tapia García (47.500), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 21 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haberse comprobado documentalmente que la fecha en que cumple la edad reglamentaria el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Alonso Izquierdo (603), en situación de «En Servicios Civiles», es la de 13 de julio de 1975, en lugar de la de 3 del mismo mes y año, se modifica la Orden de 15 de julio de 1975 (D. O. núm. 160) en este sentido, por la cual el mencionado jefe pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

Queda agregado al Gobierno Militar de Madrid a partir del 31 de julio de 1975 y por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Ignacio Ferrer Arellano (323) en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), por Orden de 5 de febrero de 1975 (D. O. núm. 31).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid el día 28 de julio de 1975, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Venancio Cervantes Perea (338), que se encontraba en la situación de Servicios Especiales. «Grupo Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de teniente, con antigüedad de 29 de julio de 1975, al alférez auxiliar de Armamento y Material don José Contreras Gamonal (385), del Laboratorio Central del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Vacantes de destino

De provisión normal. Indistintas. De teniente coronel o comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Vacantes que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Para teniente coronel interventor, de la Escala activa, o en su defecto para comandante interventor, existente en la Intervención de Pamplona.—Una.

Para capitán interventor, de la Escala activa, o en su defecto para teniente interventor existente en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Tres (próximo a producirse).

Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.—Una (próximo a producirse);

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, confor-

me a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), excepto para aquéllos, sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

De provisión normal. Específicas.

De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefe e interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existente en:

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta.—Una.

De Capitán interventor, de la Escala activa, existente en:

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).—Una.

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Las vacantes de Ceuta, no podrán ser solicitadas por los comandantes con número de orden anterior al 6, y los capitanes con número de orden anterior al 19, todos de la escalilla de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Para capitán interventor, de la Escala activa, o en su defecto para teniente interventor, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una. (próximo a producirse).

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se citan, conforme a lo

previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), a excepción de los que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 150), pasa destinado con carácter voluntario a la Inspección de Farmacia del Estado Mayor Central, el teniente farmacéutico, Escala activa, D. Francisco Martínez Muñoz (306), de la Farmacia Militar de la plaza de Pontevedra.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de jefes y oficiales especialistas al oficial que a continuación se relaciona, escalafonándose provisionalmente delante del teniente ayudante de Farmacia don Juan Colmenarejo López, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Rama de Farmacia: Especialidad ayudante de Farmacia.

5.1. Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Francisco López Álvarez (52).

El citado oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determinen los distintivos a ostentar por este oficial, continuará utilizando los correspondientes al Cuerpo de procedencia.

Seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía realizando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de las Escalas especial y básica. Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), por la que se anuncia una vacante de libre elección para teniente farmacéutico, Escala activa, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid), se amplía en el sentido de que dicha vacante es para profesor de la mencionada Escuela, debiendo remitir los solicitantes, junto con la instancia y Ficha-resumen, el informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de julio del año en curso (D. O. núm. 153), se destina a los sargentos de Veterinaria que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Lorenzo Maestre Romero (74), de la Unidad de Veterinaria número 1.

A la Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia)

Sargento D. Aquilino Lorenzo Visiedo (80), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Unidad de Veterinaria número 6.

Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Sargento D. Reyes Salido Cano (81), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 3.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b), de el artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. José Navarro Márfil (84), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro de los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad, al subteniente don Antolo Andaluz Cardiel (226), del Hospital de Ganado de la IV Región Militar, hasta los 64 años.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/72 (D. O. núm. 149), al comandante de Oficinas Militares, don Ramón Fernández Ponz (429), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Estado Mayor de la Capitania General de dicha Región, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina.

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de agosto de 1975, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Antonio Molina Santos (437), del Gobierno Militar de Huelva, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada y agregado en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente D. Enrique Chas Méndez (2095), de la Academia de Artillería, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 8 de agosto de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Primo Segovia Lozano (2094), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Ingresos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 8 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), y por haber superado los exámenes correspondientes se ingresa con el empleo de sargento de Músicas Militares, el personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido en la expresada convocatoria, antigüedad del día 2 de julio de 1975 y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica,

hasta que por este Ministerio se les asigne destino voluntario o forzoso.

Paisano, Rafael Pérez Perza (951), sax-alto, en la 2.ª Región Militar, San José de la Rinconada (Sevilla) calle Juan de la Cueva núm. 2.

Sargento Músico de 2.ª, D. José Lucas Ferrer (953), clarinete, con destino en el Tercio de Levante de Infantería de Marina, en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena.

Guardia Músico D. Adolfo Cloquell Seguí (953), bajo, con destino en la Música del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar plaza de Valdemoro.

Paisano, Francisco Carreño Garrido (954), flauta, en la 3.ª Región Militar con domicilio en Buñol (Valencia) calle Salvador Domingo núm. 6, 14.ª.

Guardia Músico D. Cecilio Regalado García (955), Oboe, con destino en la Música del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar, plaza de Valdemoro.

Paisano, Herminio Prieto Castro (956), flauta, en la 3.ª Región Militar plaza de La Coruña y domicilio en la calle Polígono de Elviña, B, 35, B-19 bajo izquierda.

Paisano, José Martínez Sabater (958), bajo, en la 3.ª Región Militar y domicilio en Alguenía (Alicante) plaza de San Pedro núm. 1.

Guardia 2.ª Músico D. Mario Dasi Dasi (960), Oboe, con destino en la Música de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Paisano, Pedro de Armas Falcón (966), flauta, en la Capitanía General de Canarias y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Urbión, La Gaviota (Miller Bajo) bloque C-3, 4.ª C.

Músico de 3.ª (cabo primero), Elías López López (973), flauta, con destino en el Tercio de Levante de Infantería de Marina, en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena.

Paisano, Fernando Escribuela Company (974), bajo, en la 3.ª Región Militar y domicilio en Tabernes de Valldigna (Valencia), calle Rosario número 110.

Paisano, Carlos Baena Ruiz (975), Oboe, en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla y domicilio, calle Condes Rochelambert, bloque 10, núm. 1, 4.ª-D.

Paisano, Ricardo Sánchez Pozas (976), clarinete, en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y domicilio en la Calle Corregidor Juan de Bobadilla 28, 3.ª-B.

Paisano, Salvador Espasa Chafer (977), flauta, en la 3.ª Región Militar y domicilio en Alfajar (Valencia) calle Isaac Peral núm. 9.

Guardia 2.ª Músico D. Manuel Cruz Romero (982), clarinete, de la Música de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 190 de 9-8-1975).



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Ciudad Real

Una de teniente coronel.

Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Betera (Valencia)

Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Paterna (Valencia)

Una de teniente coronel.

Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Alicante

Una de teniente coronel.

Campamento de San Clemente de Sabas (Gerona), para Gobernador

Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao)

Una de comandante.

Representante Provincial en Bilbao de la Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 6.ª Región Militar

Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)

Una de teniente coronel.

Jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Valladolid

Una de teniente coronel.

Jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Granada

Una de teniente coronel.

Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña

Una de teniente coronel.

Jefatura de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Una de teniente coronel, preferentemente diplomado en Automovilismo o en Psicotecnia.

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Una de teniente coronel y una de capitán.

Gobierno Militar de Gran Canaria (Las Palmas)

Una de teniente coronel y una de capitán.

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Una de capitán.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandantes por tenientes coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Dos de suboficial de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), con preferencia para los que posean conocimientos de Ordenadores I.B.M., nociones de trabajos de Mecanización y Mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Jefatura Adjunta****IDIOMAS**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes verificados durante la segunda quincena del mes de junio, convocados por Orden de 30 de abril de 1975 (D. O. núm. 101) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 89), se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que se relacionan, con expresión de los que han obtenido sobresaliente.

ALEMÁN**INFANTERÍA****Jefes y oficiales**

Teniente coronel, caballero mutilado D. Andrés Molowny Gómez, Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

INGENIEROS

Comandante, diplomado Estado Mayor, D. Lorenzo Urraca Cendejas. Estado Mayor del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

VETERINARIA

Coronel D. Miguel Martín Ortiz. Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

Suboficiales y tropa

Soldado de Infantería José Rodríguez Núñez.

ARABE**INFANTERÍA****Jefes y oficiales**

Comandante D. Enrique García Sánchez. Alto Estado Mayor.

Capitán D. Luis Álvarez González. II Batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Capitán D. Alberto Tirados Núñez. Compañía de la Plana Mayor, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Capitán D. Juan Martínez Drissten. (Sobresaliente). Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

CABALLERÍA**Jefes y oficiales**

Capitán D. Federico Iborra Abarques. 1.ª Zona de la I.M.E.C.

ARTILLERÍA**Jefes y oficiales**

Teniente coronel D. José Torrado Sánchez. Agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Suboficiales y tropa

Guardia civil segunda D. Ahmed Ali Mohamed Charradi. Puesto de Soller, 313 Comandancia. Alto Estado Mayor.

FRANCES**INFANTERÍA****Jefes y oficiales**

Teniente coronel, diplomado Estado Mayor, D. Hipólito Fernández Palacios Núñez. IV Tercio de La Legión.

Comandante D. Julio Ferrer Segueda. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Capitán, diplomado Estado Mayor, don Roberto Jimeno Arnales. Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán, diplomado Estado Mayor, don Eugenio Morant Ramón. Regimiento Mixto Vizcaya núm. 21.

Capitán D. José Espartero Nieves. 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán, diplomado Estado Mayor, don Luis Martínez Coll. E. M. C. Sección de Información.

CABALLERÍA

Teniente D. Jesús Ubierna Páramo. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

ARTILLERÍA

Coronel, diplomado Estado Mayor, don Juan de la Cuesta Santos. Estado Mayor de la Capitanía General de la Tercera Región.

Teniente coronel, diplomado Estado Mayor, D. Mariano Bernal Aguaron. Jefe Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante D. Marcelino Padrón del Castillo. Agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias.

INGENIEROS

Teniente coronel D. Francisco Alonso Gómez. Regimiento Redes Perma-nentes.

INTENDENCIA

Capitán D. José García Tejero Tablada. Depósito y Servicio de Intendencia (Lugo).

SANIDAD

Teniente practicante D. Manuel Bellido Naranjo. Alto Estado Mayor.

C. I. A. C.

Comandante D. Angel García Rodríguez. Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

GUARDIA CIVIL

Comandante D. Francisco Soriano Jaén. Ayudante de Campo del Teniente General Director, del Cuerpo.

Capitán D. José Fayos Biosca. Academia Especial de la Guardia Civil. Teniente D. Pablo Martín Alonso. Sección de la Reserva, 413 Comandancia.

Teniente D. Antonio Garduño Miral. Jefe de Destacamento de Tráfico Santa Cruz de Tenerife.

INGLES

INFANTERIA

Jefes y oficiales

Coronel D. Mariano Perellada Belló. Escuela Militar de Montaña.

Teniente coronel, diplomado Estado Mayor, D. Eduardo Gómez-Acevo Rodil. (Sobresaliente), E. M. C.

Teniente coronel D. José López Martínez. (Sobresaliente), Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, caballero mutilado, don Andrés Molowny Gómez. Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel D. Luis Pita Alvarez. Plana Mayor del Regimiento de Infantería Angel núm. 27.

Capitán D. Fernando Pascual Alfaro. Academia Especial de la Policía Armada.

ARTILLERIA

Oficiales Generales

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gabeiras Montero. CESEDEN.

Jefes y oficiales

Coronel, diplomado Estado Mayor, don José Otero de Arce. (Sobresaliente). Escuela Superior del Ejército.

Coronel D. Antonio Melantuche Fernández-Calvo. (Sobresaliente). Disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, diplomado Estado Mayor, D. Ramón Valverde Martínez. Escuela Superior del Ejército.

Capitán, diplomado Estado Mayor, don Enrique Barbera Entrambasaguas. Academia de Artillería.

Capitán D. Fernando de Lecen Dezcallar. (Sobresaliente). Academia de Artillería.

INGENIEROS

Comandante D. Jesús López de Maturana Gracia. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Teniente D. Manuel Vales Paz. Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 7.

INTENDENCIA

Capitán D. Fernando Andreu Cid-Pagaduría Militar de la 8.ª Región Militar.

GUARDIA CIVIL

Capitán D. Gil Sánchez-Valiente Portillo. (Sobresaliente). Estado Mayor de la Dirección de la Guardia Civil.

ITALIANO

INFANTERIA

Jefes y oficiales

Teniente coronel, caballero mutilado, D. Ramón Ortea Fanjul. Jefatura Provincial de Oviedo.

Comandante, diplomado Estado Mayor, don Antonio Vicente Martínez. Alto Estado Mayor.

ARTILLERIA

Comandante, diplomado Estado Mayor, D. José Luis Subeiras Fernández. Alto Estado Mayor.

INGENIEROS

Teniente coronel, diplomado Estado Mayor, D. Fernando Gautier Larraizar. Alto Estado Mayor.

Capitán, diplomado Estado Mayor, don José Garrido García. Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

SANIDAD

Teniente practicante D. Manuel Bellido Naranjo. Alto Estado Mayor.

PORTUGUES

Suboficiales y tropa

Legionario D. Alfredo Pereda Camilo. Unidad de Destino de la Subinspección de La Legión.

RUSO

INFANTERIA

Jefes y oficiales

Capitán D. Angel Zato Recellado. Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Capitán D. Rafael González Mena. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Capitán D. Marcellino Calvo del Pino. Compañía Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Capitán D. Antonio Baeza Navarro. Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

EXAMENES ORDINARIOS ANTE EL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 89) los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, se realizarán durante la segunda quincena del mes de octubre, en la siguiente forma:

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Estado Mayor.

2.—Fecha de los exámenes

2.1.—Del 15 al 30 de octubre de 1975.

2.2.—La fecha del examen de cada idioma se publicará con posterioridad al plazo de admisión de instancias.

Forma de solicitar el examen

3.1.—Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central (Escuela Superior del Ejército) en la que se hara constar:

3.1.1.—El idioma y las pruebas (traduce, habla, posee o sobresaliente) de las que desea examinarse, de acuerdo con la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 89).

3.1.2.—En caso de revalidación: la fecha en que la obtuvo en el Tribunal de Idiomas del Ejército, la calificación que desea revalidar.

3.2.—Las instancias solicitando exámenes de los idiomas francés e inglés, excepto en caso de revalidación, serán acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicita, expedido con posterioridad al de 1 de octubre de 1973, por las Escuelas Regionales de Idiomas o sus equivalentes. Las que no cumplan este requisito serán devueltas a los interesados.

4.—Condiciones de los peticionarios

4.1.—No haber participado en los exámenes anunciados por Orden de 27 de noviembre de 1974 (D. O. número 271) y 30 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 101).

4.2.—En caso de revalidación: sólo podrán presentarse aquéllos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de noviembre de 1968 y extraordinarios de abril de 1969.

5.—Plazo de admisión de instancias

Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Superior del Ejército antes del día 15 de septiembre de 1975. Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



CONCURSO DE SALTOS DE OBSTACULOS

Vista la instancia del Presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», que se celebrará en dicha plaza durante los días 16 al 18 del próximo mes de septiembre ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica de Granada, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha plaza durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

RAID «12 HORAS DEL CABALLO»

Vista la instancia del secretario del Club Hípico de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid «12 horas del caballo»,

en su V edición, que se celebrará en dicha capital el día 28 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (B. O. del Estado número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. Manuel Lerín Grondona, director adjunto, a coronel.

Capitán D. Félix González Prados, subjefe de departamento, a comandante.

Teniente D. José L. Cosano Polonio, jefe de servicio, a capitán.

Teniente D. Antonio Gillén Vaquero, subjefe de División, a capitán.

Teniente D. Marcelino López Garrote, inspector principal, a capitán.

Teniente D. Marcel Paillet García, titulado de grado medio de término, a capitán.

Teniente D. Jaime Ribera Mestre, subjefe de División, a capitán.

Alférez D. Alfonso González García, jefe de depósito, a capitán.

Alférez D. Antonio Figueras Gómez, jefe de oficina de delineación, a teniente.

Alférez D. Enrique Gallego Carrasquilla, inspector de movimiento, a teniente.

Alférez D. Sebastián Lorente Medina, inspector de movimiento, a teniente.

Alférez D., José Muñoz Martínez subjefe de depósito, a teniente.

Alférez D. Leocadio del Valle Ayala, inspector de reclamaciones, a teniente.

Alférez D. Manuel Vera Surville, inspector de movimiento, a teniente.

Subteniente D. Paulino Andrés Corral, jefe de estación, a alférez.

Subteniente D. Francisco Federico del Arroyo Pérez, jefe de maquinistas, a alférez.

Subteniente D. Pablo Calle García, jefe de estación, a alférez.

Subteniente D. José López Marcos, jefe de maquinistas, a alférez.

Subteniente D. Miguel Tauste Vázquez, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. José María Herrero Pérez, inspector de movimiento, a teniente.

Brigada D. Antonio Avilés Hernández, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Emilio Fernández Rodríguez, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Francisco Porcel Alvarez, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Julio Quintela Ferreira, jefe de maquinistas, a alférez.

Brigada D. Juan Sánchez García, jefe de estación, a alférez.

Brigada D. Juan Tejado Durán, jefe de negociado, a alférez.

Brigada D. Francisco Cosano Corredera, auxiliar de depósito, a subteniente.

Brigada D. Antonio Díaz Castaño, factor de circulación, a subteniente.

Brigada D. Mario Martínez García, factor de circulación, a subteniente.

Brigada D. Francisco Trujillo Bullereros, auxiliar de depósito, a subteniente.

Sargento primero D. Juan José Arce Carranza, factor de circulación, a subteniente.

Sargento primero D. Manuel Guirado Sahagún, factor de circulación, a subteniente.

Sargento primero D. José Lara Barroso, factor de circulación, a subteniente.

Sargento primero D. Juan Antonio Pérez Sánchez, factor de circulación, a subteniente.

Sargento primero D. Andrés Sarrion Castillejos, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Nicolás Amado Bello, inspector de movimiento, a teniente.

Sargento D. Julio Botanz Razquín, jefe de maquinistas, a alférez.

Sargento D. Juan Justino Calzado Cerro, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Crislino Castrillo Soto, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Miguel González Pérez, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Juan Maña España, jefe de maquinistas, a alférez.

Sargento D. Aurelio Martínez Navarro, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Justo Melón Santos, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Isidoro Paredes Romero, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Antonio Peco Sánchez, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Isidoro Bejarano Pizarro, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Angel Benítez Cidon-

cha, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Francisco Bese Cucala, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Manuel Cuevas Cerrillo, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Manuel Fernández Marcos, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Mariano Franco Sáiz, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. José Fuillerat Cádiz, auxiliar de depósito, a subteniente.

Sargento D. Ildelfonso Herrero Arribas, auxiliar de depósito, a subteniente.

Sargento D. Manuel García Blanco, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Santiago Mardones Madariaga, interventor en ruta, a subteniente.

Sargento D. Francisco Naranjo Llanos, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Francisco Ordóñez Téllez, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Andrés Pérez Villanueva, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Emilio Piqueras Cabañero, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. José María Sánchez Goyanes, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Antonio Sarabia Román, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Teófilo Valdenebro Arana, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. José Vaquero Albá tara, auxiliar de depósito, a subteniente.

Sargento D. Francisco Vicente Conesa, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Fernando Villamañán Torres, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Antonio Agullar Rodas, maquinista, a brigada.

Sargento D. José Albiñana Martínez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Manuel Algarrada González, maquinista, a brigada.

Sargento D. Victoriano Alonso Crespo, maquinista, a brigada.

Sargento D. Juan Francisco Arranz Hernansáinz, oficial de oficina, a brigada.

Sargento D. Francisco Atienza Lizcano, maquinista, a brigada.

Sargento D. Ernesto Bas Piles, maquinista, a brigada.

Sargento D. Vicente Bellido Molina, maquinista, a brigada.

Sargento D. Gabino Bello Pachón, maquinista, a brigada.

Sargento D. Modesto Camazón Camargo, maquinista, a brigada.

Sargento D. Francisco Camoelras Rodríguez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Clemente Carpizo Rodríguez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Melquiades Casa Vázquez, maquinista, a brigada.

Sargento D. José Guenca Tamarit, maquinista, a brigada.

Sargento D. Valentín Cuervo Ayala, maquinista, a brigada.

Sargento D. Andrés Chas Seijo, maquinista, a brigada.

Sargento D. Jesús Delicado Méndez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Francisco Escudero Manzano, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio Fermín Corrales, maquinista, a brigada.

Sargento D. Manuel Fernández Rodríguez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Manuel García Botamino, maquinista, a brigada.

Sargento D. Gabriel García García, maquinista, a brigada.

Sargento D. Diego García Merino, maquinista, a brigada.

Sargento D. Julio García Sánchez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio Gómez Belda, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio Izquierdo Martos, encargado de almacén, a brigada.

Sargento D. Miguel Lacerda González, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Francisco Laut Martínez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio Leor Marcos, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio Marín Frutos, maquinista, a brigada.

Sargento D. Carlos Martín Alonso, maquinista, a brigada.

Sargento D. Basilio Martínez Sanz, maquinista, a brigada.

Sargento D. Martín Mayora Pérez de Mendiguren, maquinista, a brigada.

Sargento D. José Manuel Minguéz Suárez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Emilio Milo Vázquez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Manuel Novella Bertolín, maquinista, a brigada.

Sargento D. Luis Ortega Lasalle, maquinista, a brigada.

Sargento D. Valentín Ortiz Polo, oficial de oficina, a brigada.

Sargento D. Dionisio Ángel Pantaja, Panítagua, oficial de oficina, a brigada.

Sargento D. Calixto Pérez Toral, maquinista, a brigada.

Sargento D. José Plumed Plumed, maquinista, a brigada.

Sargento D. Juan Ponce Casado, jefe de estación, a alférez.

Sargento D. Lázaro Rivas Sánchez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Francisco Roca Casellas, maquinista, a brigada.

Sargento D. Jaime Romero Segura, maquinista, a brigada.

Sargento D. Francisco Rubio Navarro, maquinista, a brigada.

Sargento D. Asensio Sáez Carcelén, maquinista, a brigada.

Sargento D. Santiago Sagúillo Mora, maquinista, a brigada.

Sargento D. Mateo Salguero Fernández, maquinista, a brigada.

Sargento D. Luis Sánchez Vázquez, maquinista, a brigada.

Sargento D. Pedro Serrano Pretel, maquinista, a brigada.

Sargento D. Francisco Silva Martín, maquinista, a brigada.

Sargento D. José Soria García, maquinista, a brigada.

Sargento D. Rafael Soto González, maquinista, a brigada.

Sargento D. Ángel Tortosa Penadéz, maquinista, a brigada.

Sargento D. Antonio del Valle Tirado, maquinista, a brigada.

Sargento D. Miguel Velázquez Bueno, maquinista, a brigada.

Sargento D. Manuel Villa Ibáñez, maquinista, a brigada.

Cabo primero Juan Moya Martínez, factor de circulación, a subteniente.

Cabo primero Ángel Valín López, encargado de sector, a brigada.

Cabo Pascual Llor Martínez, ingeniero técnico de ascenso, a teniente.

Cabo Julio Sánchez Moreno, factor de circulación, a subteniente.

Cabo Jesús García García, encargado de subestación, a brigada.

Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima

Brigada D. Julián Valero Rodríguez, técnico ayudante, a subteniente.

Cabo primero Román Camino Diana, conductor, a sargento.

Cabo primero Emilio Díez de Sousa, conductor, a sargento.

Cabo primero Andrés Mardones García, conductor, a sargento.

Cabo primero Ángel Montero Moreno, jefe de equipo, a sargento.

F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

Capitán D. Fernando Coello Goyri, subdirector, a comandante.

Capitán D. Agustín Masagué Petit, subdirector, a comandante.

Capitán D. Juan María Mascort Corominas, subdirector, a comandante.

Capitán D. Guillermo Yenes Villafañez, subdirector, a comandante.

Teniente D. Juan Fornos Ferrer, jefe adjunto de servicio, a capitán.

Teniente D. Juan Ginesta Sánchez, jefe adjunto de servicio, a capitán.

Teniente D. Juan Antonio Pujals Casadesús, ingeniero agregado, a capitán.

Subteniente D. Francisco Armengol Pérez, jefe de departamento, a alférez.

Subteniente don Francisco Pastor Pérez, jefe de departamento, a alférez.

Soldado Pedro Malavez Delgado, jefe de estación de segunda, a sargento.

Soldado Enrique Arquillo López, vigilante de estaciones, a cabo.

Compañía Internacional de Coches Camas

Brigada D. Francisco Ramírez de Cartagena Passols, jefe de oficina, a alférez.

S. P. M. Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima

Alférez D. Antonio Miranda Calvo, jefe de sección, a teniente.

Brigada D. Francisco Pont Sadurní, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. José María Pujol Crispi, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. Nicolás Ribes Roig, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. José Salvador Peiró, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. Joaquín Sosa López, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. Miguel Teis Corominas, maestro industrial, a subteniente.

Brigada D. Salvador Zorrilla Mendoza, maestro industrial, a subteniente.

Sargento D. Fernando Haro Mira, vigilante, a brigada.

Sargento D. Angel Martínez Zamora, vigilante, a brigada.

Cabo, José Ruiz Gómez, conductor de autobús, a sargento.

Cabo José Peralas Fabregas, chófer, a cabo primero.

Madrid, 7 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, los jefes, oficiales, suboficiales y clase de tropa, pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA
(F. E. V. E.)

Capitán

Don Ramón García Cuesta, jefe del servicio, por jubilación en la empresa.

Tenientes

Don Miguel Vega Haro, abogado, por jubilación en la Empresa.

Don Enrique Crespo Timoner, jefe de sección, por excedencia voluntaria.

Don Antonio Montes Vicente, ingeniero técnico, por cese en la empresa.

Sargento

Don Lucio Cortés Sen, jefe de estación, por jubilación en la empresa.

COMPANIA INTERNACIONAL DE COCHES CAMAS

Comandantes

Don Daniel Gutiérrez Fernández, adjunto dirección, por petición propia.

Don José Agustín Marañón Richi, agregado superior a la dirección, por petición propia.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Cabo primero

Rubén Hernández Gutiérrez, peón, por petición propia.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Sargento

Don Francisco Montenegro Fernán-

dez, jefe de estación, por fallecimiento.

COMPANIA DE FERROCARRILES CATALANES S. A.

Alférez

Don Antonio Zapater Gelinez, inspector, por fallecimiento.

Cabo

Francisco Parera Rivas, jefe de estación, por invalidez por agotamiento.

FUNICULAR AEREO DE MONSERRAT

Teniente

Don Román Puigdomenech Mas, jefe de servicio adjunto, por baja en la empresa.

Brigada

Don Mariano Font Abril, jefe de tráfico, por baja en la empresa.

Sargento

Don Diego González González, maquinista, por baja en la empresa.

COMPANIA MINERA SIERRA MENERA

Subteniente

Don Mariano Navarro Izquierdo, jefe de estación, por cese en la empresa.

Brigada

Don Gregorio Serrano Reguero, jefe de estación, por cese en la empresa.

Sargentos

Don Mariano Domínguez Hernández, jefe de estación, por cese en la empresa.

Don Carlos Muñoz Doñate, jefe de estación, por cese en la empresa.

Don Vicente Navarro Izquierdo, jefe de estación, por cese en la empresa.

Don Lorenzo Martínez Blasco, jefe de estación, por cese en la empresa.
Madrid, 9 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 189 de 8-8-1975).

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente o capitán de la

Guardia Civil, indistintamente, nueva creación, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), la que podrá ser solicitada por los de estos empleos y Cuerpo en posesión del título de profesor de Equitación o, en su defecto, con el Curso Ecuestre de Perfeccionamiento.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo (Sabadell).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 341 Comandancia de dicho Cuerpo (Granada), que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo, en posesión del título de operador, expedido por la Escuela de Transmisiones del mencionado Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la pre-

sente Orden en el DIARIO OFICIAL, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 178, de fecha 9 de agosto de 1975.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Academia de Guardias de Ubeda

631 Comandancia (Pontevedra).—Nemesio Vázquez Ares, soldado Z. R. M. número 82.

641 Comandancia (La Coruña).—Pedro Vázquez Seoane, paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Sinesio Vázquez Barrio, cabo primero del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29.

342 Comandancia (Almería).—José Veas Adell, soldado Z. R. M. número 93.

253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Vega Ramírez, cabo primero del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

341 Comandancia (Granada).—Juan Vega Ibáñez, soldado C. M. R. de Infantería de Marina de la Zona del Estrecho.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Vega Mendoza, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo (Córdoba).

631 Comandancia (Pontevedra).—Perfecto Vega Gómez, soldado Z. R. M. núm. 82.

222 Comandancia (Cáceres).—Antonio Bejarano Pino, cabo C. M. R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

231 Comandancia (Córdoba).—Manuel Velasco Ramírez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

341 Comandancia (Granada).—Francisco Beltrán Gálvez, cabo primero

del C. M. R. Grupo de Sanidad Militar núm. 9.

211 Comandancia (Sevilla).—Juan Bellido Gómez, soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

321 Comandancia (Murcia).—José Benítez López, cabo primero del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

222 Comandancia (Cáceres).—José Benito Moreno, cabo primero C. M. R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

211 Comandancia (Sevilla).—Daniel Vera Lianes, soldado Z. R. M. núm. 21.

321 Comandancia (Murcia).—Francisco Vera Amorós, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

153 Comandancia (Las Palmas).—José Vera Pérez, paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Manuel Vera Jurado, cabo primero del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

241 Comandancia (Cádiz).—Luis Bermejo Ruiz, soldado Z. R. M. núm. 22.

231 Comandancia (Córdoba).—Valeriano Bermúdez Escribano, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo (Córdoba).

321 Comandancia (Murcia).—Antonio Bernabé Pascual, cabo del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

312 Comandancia (Alicante).—Anselmo Bernabé Coll, paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Juan Berrocal Molina, paisano.

253 Comandancia (Ceuta).—Juan Vicario Huereano, cabo primero del Depósito Zona Sección Movillización de la Comandancia General de Ceuta.

221 Comandancia (Badajoz).—Matías Vicente Sánchez, cabo primero del Grupo de Artillería A. T. P. XXI (Mérida).

641 Comandancia (La Coruña).—Plácido Vicente Fraga, marinero de la Comandancia Militar de Villagarcía.

312 Comandancia (Alicante).—José Victoria Victoria, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

641 Comandancia (La Coruña).—Antonio Vidal Bello, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 2.

641 Comandancia (La Coruña).—Juan Vieiro Vidal, soldado C. M. R. II Bandera Paracaidista Roger de Lauria.

632 Comandancia (Orense).—Paulino Vila Diz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

641 Comandancia (La Coruña).—Manuel Villa Rivas, cabo primero del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable La Coruña.

341 Comandancia (Granada).—José Villalba Sánchez, soldado del C. M. R. Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

241 Comandancia (Cádiz).—Gonzalo Villarejo Guerrero, paisano.

241 Comandancia (Cádiz).—Francisco Villegas Romíez, soldado Z. R. M. número 22.

253 Comandancia (Melilla).—José Villegas González, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

621 Comandancia (Salamanca).—José Villoria Parra, paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Angel Viyas Piriz, soldado C. R. M. Regimiento Zapadores para C. E.

231 Comandancia (Córdoba).—Manuel Bioque Gómez, Cabo del Parque y Talleres de Automovilismo (Córdoba).

312 Comandancia (Alicante).—Antonio Vizcaino Sánchez, cabo de la Academia General del Aire, Base Aérea de San Javier.

632 Comandancia (Orense).—Agustín Blanco González, cabo del Departamento Marítimo de San Fernando.

632 Comandancia (Orense).—Juan Blanco Conde, cabo primero del C. M. R. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

242 Comandancia (Algeciras).—Joaquín Blanco Ortega, cabo primero C. M. R. Regimiento de Artillería AA. número 74.

641 Comandancia (La Coruña).—Manuel Blanco García, soldado C. M. R. Regimiento Mito de Ingenieros número 9.

641 Comandancia (La Coruña).—Ramiro Blanco Iglesias, cabo C. M. R. Porque Regional de Artillería de La Coruña.

621 Comandancia (Salamanca).—Alfredo Blázquez Hernández, cabo C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

221 Comandancia (Badajoz).—Fernando Bolaños González, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel número 27.

341 Comandancia (Granada).—José Bonilla Gil, soldado C. M. R. de la Zona Marítima del Estrecho.

(Continuará)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 272/75

En el «Boletín Oficial del Estado» número 189 de fecha 8 de agosto de 1975, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo Moret núm. 3, B., para adquirir, por el sistema de «Curso Público, 9.803 quintales métri-

cos de paja-plenso, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamento y 717 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite máximo de 400 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas en quintuplicado ejemplar y en la forma indicada en dicho anuncio, entregándose en mano en esta Depen-

dencia, antes de las nueve treinta horas, del día 10 del próximo mes de septiembre. El acto de licitación tendrá lugar a las diez horas del indicado día, 10 de septiembre. Fianza provisional el dos por ciento sobre el precio límite. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

Núm. 356.

P. 1—1